

**108-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las quince horas con veintiocho minutos del nueve de enero de dos mil diecinueve.

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de San Isidro de la provincia de Heredia, por el “Partido Fuerza Nacional”.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas, el informe presentado por la funcionaria designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el Partido Fuerza Nacional celebró el veintitrés de diciembre del año dos mil dieciocho, la asamblea del cantón de San Isidro de la provincia de Heredia, misma que cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita quedará integrada de forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**CANTÓN SAN ISIDRO**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	115920199	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL D AMBROSIO
TESORERO PROPIETARIO	401160800	FERNANDO GONZÁLEZ SANCHEZ
SECRETARIO SUPLENTE	402240079	JEAN CARLOS RODRIGUEZ LEON
TESORERO SUPLENTE	106460090	ANA PATRICIA GUILLEN CORDERO

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	115920199	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL D AMBROSIO
TERRITORIAL	402240079	JEAN CARLOS RODRIGUEZ LEON

**Inconsistencia:** Andrea Sandoval Martínez, cédula de identidad 116020707, designada como secretaria propietaria y delegada territorial; Sonia Vindas Cortés, cédula de identidad 602270481, como presidenta suplente y delegada territorial; Angie Fabiola Andrade Fonseca, cédula de identidad 402380481, como delegada territorial propietaria; Luciana Esquivel D Ambrosio, cédula de identidad 115460779, como fiscal propietaria y Roy Alessandro Esquivel D Ambrosio, cédula de identidad 114400378, como fiscal suplente, fueron designados en ausencia y a la fecha no consta en el expediente del Partido Fuerza Nacional las cartas originales de aceptación a los cargos.

En virtud de lo anterior, deberán presentarse las cartas de aceptación originales de los señores antes citadas, o bien, deberá la agrupación política celebrar una nueva asamblea en el cantón de San Isidro para designar los cargos vacantes.

En consecuencia, se encuentran pendientes de designación los puestos del secretario propietario, presidente suplente, fiscal propietario, fiscal suplente y tres delegados propietarios.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.** -

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao  
C.: Expediente n.º 235-2018, Partido Fuerza Nacional  
Ref. N°: 107-2019